

JUEVES, 19 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 96

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-4451 *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento ordinario 234/2016.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000234/2016 a instancia de Rosa María de Andrés Cosío y Lara de Andrés Cosío frente a Liteyca, SL, Movistar/Telefónica y Fibricom Redes, SL, en los que se ha dictado la cédula de fecha 25 de abril de 2016, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Sr. letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: Fibricom Redes, SL, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al acto de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para 21 de junio de 2016 a las 11:00 horas en la Sala de Vistas nº 4 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 11 de mayo de 2016.

El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Fibricom Redes, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 11 de mayo de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/4451

CVE-2016-4451